

Domicilio: Calle Juan Casas, s/n.
Titular: Ayuntamiento.

Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos cursos como Centro Homologado de Bachillerato en cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dicho Centro, que de producirse sin la señalada autorización, será considerada causa de Revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria, mediante la oportuna autorización, no habrán de utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

7126 *ORDEN de 8 de febrero de 1985 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Huesca.*

Ilmo. Sr. Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento y de los Servicios de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguiente Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE HUESCA

MUNICIPIO: AINSA. LOCALIDAD: AINSA.
CODIGO DE CENTRO: 22000371
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ASUNCION PABART MONTANER".
DOMICILIO: ENSANCHE PARTARA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR LA PRESENTE ORDEN ESTE CENTRO PASA A SER COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: TIERRANTONA, DEL MUNICIPIO LA FUEVA, LABUERRA, DEL MUNICIPIO LABUERRA, LASPUBA, DEL MUNICIPIO LASPUBA, ESCALONA, DEL MUNICIPIO PUERTOLAS, LAFORTUNADA, DEL MUNICIPIO TELLA-SIN.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: ALBALATE DE CINCA. LOCALIDAD: ALBALATE DE CINCA.
CODIGO DE CENTRO: 22000135
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "GENERAL SOLANO".
DOMICILIO: ALBALATE DE CINCA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR LA PRESENTE ORDEN ESTE CENTRO PASA A SER COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ESTICHE, DEL MUNICIPIO ESTICHE, ONTIGENA, DEL MUNICIPIO ONTIGENA, POMAR, DEL MUNICIPIO POMAR, SANTA LECINA, DEL MUNICIPIO SANTA LECINA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: ALMUDEVAR. LOCALIDAD: ALMUDEVAR.
CODIGO DE CENTRO: 22000299
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SANTOS BANER GARSA".
DOMICILIO: AVDA DEL ROSARIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR LA PRESENTE ORDEN ESTE CENTRO PASA A SER COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ALCALA DE GURREA, DEL MUNICIPIO ALCALA DE GURREA, ARTASONA, SAN JORGE, VALSALADA, DEL MUNICIPIO ALMUDEVAR.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: AYERBE. LOCALIDAD: AYERBE.
CODIGO DE CENTRO: 22000585
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MARON Y CAJAL".
DOMICILIO: PASEO GENERAL FRANCO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 19.7.77, SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO LA LOCALIDAD DE QUINZANO, POR LA PRESENTE O. SE EXCLUYE LA CITADA LOCALIDAD Y SE DEFINE EL AMBITO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: AGUERO, DEL MUNICIPIO AGUERO, BISCARRUES, DEL MUNICIPIO BISCARRUES, ANIES, BOLEA, DEL MUNICIPIO BOLEA, LOARRE, DEL MUNICIPIO LOARRE, LUPIDEN, DEL MUNICIPIO LUPIDEN, MONTRESA, DEL MUNICIPIO ORTILLA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: BARBASTRO. LOCALIDAD: BARBASTRO.
CODIGO DE CENTRO: 22000721
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ALTO ARAGON".
DOMICILIO: C/ GRUPOS ESCOLARES...
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION P.B., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
POR O.M. 23.2.77, BOE 11.4.77, SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION. POR LA PRESENTE ORDEN SE DEFINE EL AMBITO.

EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ARIEGO, DEL MUNICIPIO ARIEGO, ADAMUESCA, DEL MUNICIPIO ADAMUESCA, ALQUEZAR, RADQUERO, DEL MUNICIPIO ALQUEZAR, AZARA, DEL MUNICIPIO AZARA, AZLOR, DEL MUNICIPIO AZLOR, BARBUDALES, DEL MUNICIPIO BARBUDALES, BERBERAL, DEL MUNICIPIO BERBERAL, BIERGE, DEL MUNICIPIO BIERGE, CASTILLAZUELO, DEL MUNICIPIO CASTILLAZUELO, COLUNGO, DEL MUNICIPIO COLUNGO, COSTEAN, DEL MUNICIPIO COSTEAN, LALUENGA, DEL MUNICIPIO LALUENGA, PONZANO, DEL MUNICIPIO LASCELLAS-PONZANO, NAVAL, DEL MUNICIPIO NAVAL, LAGUARROYA, PENALTA DE ALCOFEA, DEL MUNICIPIO PENALTA DE ALCOFEA, PERALTILLA, DEL MUNICIPIO PERALTILLA, PERTUSA, DEL MUNICIPIO PERTUSA, POZAN DE VERO, DEL MUNICIPIO POZAN DE VERO, SALAS ALTAS, DEL MUNICIPIO SALAS ALTAS, SALAS BAJAS, DEL MUNICIPIO SALAS BAJAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: BELVER. LOCALIDAD: BELVER.
CODIGO DE CENTRO: 22000595
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: EXTRANUROS SIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR LA PRESENTE ORDEN ESTE CENTRO PASA A SER COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: OSSO, DEL MUNICIPIO OSSO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: BENABARRE. LOCALIDAD: BENABARRE.
CODIGO DE CENTRO: 22000937
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FRANCISCO FRANCO".
DOMICILIO: BENABARRE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR LA PRESENTE ORDEN ESTE CENTRO PASA A SER COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: PUENTE MONTANANA, DEL MUNICIPIO PUENTE MONTANANA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: BENASQUE. LOCALIDAD: BENASQUE.
CODIGO DE CENTRO: 22000930
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: BENASQUE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR LA PRESENTE ORDEN ESTE CENTRO PASA A SER COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CERLER, DEL MUNICIPIO BENASQUE, VILLANOVA, DEL MUNICIPIO VILLANOVA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: BOLTAGA. LOCALIDAD: BOLTAGA.
CODIGO DE CENTRO: 22001206
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: BOLTAGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR LA PRESENTE ORDEN ESTE CENTRO PASA A SER COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: BIELSA, DEL MUNICIPIO BIELSA, BROTO, DEL MUNICIPIO BROTO, FISCAL, DEL MUNICIPIO FISCAL, GISTAIN, DEL MUNICIPIO GISTAIN, PLAN, DEL MUNICIPIO PLAN, SAN JUAN DE PLAN, DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE PLAN, TORLA, DEL MUNICIPIO TORLA.

SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASÍ COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO ÁMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: CASTEJÓN DE SOS. LOCALIDAD: CASTEJÓN DE SOS. CÓDIGO DE CENTRO: 22001541. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "VALLE SOSITANA". DOMICILIO: CASTEJÓN DE SOS. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C. POR LA PRESENTE ORDEN ESTE CENTRO PASA A SER COMARCAL. EL ÁMBITO DE COMARCALIZACIÓN ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: LASPAULES, DEL MUNICIPIO LASPAULES. ABEI, DEL MUNICIPIO SEIRA. SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASÍ COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO ÁMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: FONÍ. LOCALIDAD: FONÍ. CÓDIGO DE CENTRO: 22001831. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "PEDRO CERBUÑA". DOMICILIO: FONÍ. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C. POR LA PRESENTE ORDEN ESTE CENTRO PASA A SER COMARCAL. EL ÁMBITO DE COMARCALIZACIÓN ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: AZAMUÍ, DEL MUNICIPIO AZAMUÍ-ALINS. ESTADA, DEL MUNICIPIO ESTADA. ESTABILLA, DEL MUNICIPIO ESTABILLA. COPITA, DEL MUNICIPIO FONÍ. EL BRADO, DEL MUNICIPIO EL BRADO. SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASÍ COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO ÁMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: GRAUS. LOCALIDAD: GRAUS. CÓDIGO DE CENTRO: 22002134. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "JOAQUÍN COSTA". DOMICILIO: MARTIRÉS, 10. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN F.B. POR O.M. 3.10.69 ACLARADA POR O. 28.11.69 SE LE DIO CARÁCTER DE COMARCAL. POR LA PRESENTE O. SE EXCLUYE EL ÁMBITO ANTERIOR Y SE DETERMINA EL NUEVO ÁMBITO DE COMARCALIZACIÓN. EL ÁMBITO DE COMARCALIZACIÓN ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CAPELLA, DEL MUNICIPIO CAPELLA. CASTIGALEU, DEL MUNICIPIO CASTIGALEU. LA PUEBLA DE FANTOM, DEL MUNICIPIO GRAUS. LASCUARRE, DEL MUNICIPIO LASCUARRE. LA PUEBLA DE CASTRO, DEL MUNICIPIO LA PUEBLA DE CASTRO. SECASTILLA, DEL MUNICIPIO SECASTILLA. VILLACARLI, DEL MUNICIPIO TORRE LA RIBERA. TORRES DEL OBISPO, DEL MUNICIPIO TORRES DE JUSEU.

SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASÍ COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO ÁMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: GURREA DE GALLEGO. LOCALIDAD: GURREA DE GALLEGO. CÓDIGO DE CENTRO: 22002201. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL. DOMICILIO: CERVANTES S/N. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C. POR LA PRESENTE ORDEN ESTE CENTRO PASA A SER COMARCAL. EL ÁMBITO DE COMARCALIZACIÓN ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: LA PAUL, EL TEMPLE, DEL MUNICIPIO GURREA DE GALLEGO. SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASÍ COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO ÁMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: HUESCA. LOCALIDAD: HUESCA. CÓDIGO DE CENTRO: 22002247. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "SANCHO RAMIREZ". DOMICILIO: TORRENDOZUA. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 26 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.B. POR O.M. 2.5.80 SE LE DIO CARÁCTER DE COMARCAL AMPLIÁNDOSE EL ÁMBITO POR O.M. 23.5.84. POR LA PRESENTE ORDEN SE AMPLIA SU ÁMBITO A GUICENA Y TIENZA. EL ÁMBITO DE COMARCALIZACIÓN ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ALBERO ALTO, DEL MUNICIPIO ALBERO ALTO. ALCALA DEL OBISPO, DEL MUNICIPIO ALCALA DEL OBISPO. ALERRE, DEL MUNICIPIO ALERRE. APIÉS, DEL MUNICIPIO APIÉS. ARASCUES, DEL MUNICIPIO ARASCUES. ARBANIES, DEL MUNICIPIO ARBANIES. BANASTAS, DEL MUNICIPIO BANASTAS. CUARTE, DEL MUNICIPIO CUARTE. CHIMILLAS, DEL MUNICIPIO CHIMILLAS. ESQUEDAS, DEL MUNICIPIO ESQUEDAS. FABANAS, DEL MUNICIPIO FABANAS. IGRIÉS, DEL MUNICIPIO IGRIÉS. LIENTA, DEL MUNICIPIO LIENTA. BARLUENGA, DEL MUNICIPIO BARLUENGA. COSCULLANO, DEL MUNICIPIO COSCULLANO. SANTA EULALIA LA MAYOR, TASA DEL ARABIAZO, DEL MUNICIPIO LOPORZANO. LASCASAS, DEL MUNICIPIO LOPORZANO. MONFLORITE-LASCASAS, DEL MUNICIPIO MONFLORITE. NOVALES, DEL MUNICIPIO NOVALES. NUENO, DEL MUNICIPIO NUENO. PUEYO DE FABANAS, DEL MUNICIPIO PUEYO DE FABANAS. QUICENA, DEL MUNICIPIO QUICENA. SABAYÉS, DEL MUNICIPIO SABAYÉS. SIETANO, DEL MUNICIPIO SIETANO. TABERNAS DE ISUELA, DEL MUNICIPIO TABERNAS DE ISUELA. TIENZA, DEL MUNICIPIO TIENZA. SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASÍ COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO ÁMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: PEGALBA. LOCALIDAD: PEGALBA. CÓDIGO DE CENTRO: 22003410. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "LA SANTA CRUZ". DOMICILIO: PEGALBA.

RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C. POR O.M. 10.1.79 SE LE DIO CARÁCTER DE COMARCAL INCLUYENDO EN SU ÁMBITO CASTEJÓN DE HONEGROS, CAABASNOS Y VALFARTA. POR LA PRESENTE O. DEJA DE SER COMARCAL.

MUNICIPIO: SABIGANIGO. LOCALIDAD: SABIGANIGO. CÓDIGO DE CENTRO: 22003247. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "CAPITÁN POLANCO". DOMICILIO: BARRIO PUENTE DE SARDAS. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C. POR LA PRESENTE ORDEN ESTE CENTRO PASA A SER COMARCAL. EL ÁMBITO DE COMARCALIZACIÓN ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CALDEARENAS, DEL MUNICIPIO CALDEARENAS. SENEGUE, DEL MUNICIPIO SABIGANIGO. YEBRA DE BASA, DEL MUNICIPIO YEBRA DE BASA. SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASÍ COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO ÁMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: SARIENA. LOCALIDAD: SARIENA. CÓDIGO DE CENTRO: 22004104. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL. DOMICILIO: PLAZA DE SAN ROQUE, S/N.. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.B. POR LA PRESENTE ORDEN ESTE CENTRO PASA A SER COMARCAL. EL ÁMBITO DE COMARCALIZACIÓN ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ALBALATILLO, DEL MUNICIPIO ALBALATILLO. CASTEJÓN DE HONEGROS, DEL MUNICIPIO CASTEJÓN DE HONEGROS. CASTELFLORITE, DEL MUNICIPIO CASTELFLORITE. SAN LORENZO DEL FLUMEN, DEL MUNICIPIO GRADEN. HUERTO, DEL MUNICIPIO HUERTO. LALUEZA, DEL MUNICIPIO LALUEZA. PALLARUELO DE HONEGROS, DEL MUNICIPIO PALLARUELO DE HONEGROS. SAN JUAN DEL FLUMEN, DEL MUNICIPIO SARIENA. SENA, DEL MUNICIPIO SENA. EL TORNILLO, DEL MUNICIPIO EL TORNILLO. VALFARTA, DEL MUNICIPIO VALFARTA. VILLANUEVA DE SIGENA, DEL MUNICIPIO VILLANUEVA DE SIGENA. SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASÍ COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO ÁMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: TANARITE DE LITERA. LOCALIDAD: TANARITE DE LITERA. CÓDIGO DE CENTRO: 22004271. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "SAN MIGUEL". DOMICILIO: SAN MIGUEL S/N. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.B. POR O.M. 7.3.77 SE HIZO COMARCAL SIN DETERMINAR EL ÁMBITO DE COMARCALIZACIÓN. POR LA PRESENTE O. SE DEFINE SU ÁMBITO, INCLUYENDO EL LUGAR CONOCIDO COMO LA RELUSA (TANARITE DE LITERA).

EL ÁMBITO DE COMARCALIZACIÓN ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ALBELDA, DEL MUNICIPIO ALBELDA. ALCAMPÉL, DEL MUNICIPIO ALCAMPÉL. ALTORRICO, DEL MUNICIPIO ALTORRICO. BALBELLOU, DEL MUNICIPIO BALBELLOU. CAMPORRELLS, DEL MUNICIPIO CAMPORRELLS. CASTILLONROY, DEL MUNICIPIO CASTILLONROY. ALGAYON, DEL MUNICIPIO TANARITE DE LITERA. SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASÍ COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO ÁMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: TARRIENTA. LOCALIDAD: TARRIENTA. CÓDIGO DE CENTRO: 22004311. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "PRIMO DE RIVERA". DOMICILIO: JOSE M. PELEATO, 21.. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN C.C. POR O.M. 2.5.80 SE LE DIO CARÁCTER DE COMARCAL. POR LA PRESENTE O. SE INCLUYE EN EL ÁMBITO FRULA Y SE EXCLUYE BARBUÉS, SENES ALCUBIERRE, TORRALBA ARAGÓN, TORRES BARBUÉS Y VICIEN.

EL ÁMBITO DE COMARCALIZACIÓN ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: FRULA, DEL MUNICIPIO ALMUNIENTE. ROBRES, DEL MUNICIPIO ROBRES. SANGARRÉN, DEL MUNICIPIO SANGARRÉN. VALFONDA DE SANTA ANA, DEL MUNICIPIO TORRES DE BARBUÉS. SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASÍ COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO ÁMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

7127

ORDEN de 19 de febrero de 1985 por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bernardo Ynzenga Acha.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Bernardo Ynzenga Acha, contra resolución de este Departamento, en relación con el nombramiento de Catedrático del grupo 15 de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, de Valladolid, la Audiencia Nacional, en fecha 10 de diciembre de 1984, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bernardo Ynzenga Acha contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de marzo de 1984, debemos declarar y declaramos no contener la misma violación del derecho fundamental de igualdad del recu-